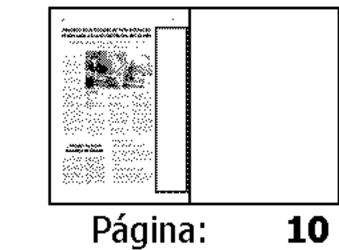
## 22/03/2007

## IDEAL DE ALMERÍA

Prensa: Tirada: Diaria 4.994 Sección: Difusión:

LOCAL 3.995





EDUCACIÓN. Antonio Castillo. / IDEAL

## Antonio Castillo se hace cargo de la escolarización de inmigrantes

M. C. C. ALMERÍA

El que fuera concejal de Tráfico en el Ayuntamiento de Almería durante la segunda mitad del mandato de Santiago Martínez Cabrejas, Antonio Castillo García, se hará cargo, a partir de ahora, de la escolarización de inmigrantes en la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

El nombramiento, en virtud del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Almería, se publicó el pasado 15 de marzo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Antonio Castillo, de 52 años, es licenciado con grado en Filosofía y Letras y Ciencia de la Educación por la Universidad de Barcelona, y ha sido profesor de Matemáticas en Secundaria.

Ha realizado también diversos cursos de organización, gestión y evaluación de centros educativos en la institución catalana y cursos de doctorado de Didáctica y Didácticas Especiales en el campus de La Cañada de San Urbano.

## Experiencia

Cuenta con 29 años de experiencia docente y, 16 años, en el cuerpo de profesores.

Ha desempeñado cargos directivos en distintos centros de Barcelona y Almería y ha sido coordinador del proceso de habilitación del profesorado en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, y del programa de absentismo escolar desde el año 1992, entre otras actividades.

Castillo posee también experiencia en otras administraciones. Es miembro del Instituto de Estudios Almerienses, desde 1992; gerente del plan de barriadas de la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta, de 1991 a 2006; y profesor de animación sociocultural en barriadas marginales de la Escuela Pública de Animación Sociocultural de la Consejería de Asuntos Sociales, con la que también ha llevado a cabo actividades de información juvenil y animación sociocultural en minorías éticas, entre otras iniciativas.